



COLEGIO INSTITUTO SANTA MARÍA
Aprender más para servir mejor



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2025

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2025

Identificación del Colegio:

Nombre del establecimiento:	Colegio Instituto Santa María de Santiago
Dirección:	Calle Juan Enrique Concha #273
Comuna:	Ñuñoa
Región:	Metropolitana
Teléfono:	+56223278700
RBD:	9278-9
Dependencia:	Particular
Nivel de Enseñanza:	Nivel Medio Mayor a Cuarto Año de Enseñanza Media Científico - Humanista
Matrícula al Inicio Año Escolar 2025:	812 estudiantes

Introducción:

La educación hoy se concibe como un derecho social que promueve el aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, jóvenes y adolescentes, abarcando dos desafíos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad.

Dentro del ámbito educativo, la eliminación de la discriminación apunta a asegurar el derecho a la educación de todas las personas de la comunidad, sin dejar afuera a ningún colectivo o grupo social que por diversas razones haya sido motivo de discriminación arbitraria y/o exclusión en los procesos educativos.

En la misma línea, el marco legal chileno y la constante actualización de la normativa vigente en educación también han visualizado la necesidad de seguir avanzando hacia una sociedad más tolerante, que considere la diversidad como una oportunidad, todo basado en el enfoque de derecho de las personas. Debido a lo anterior, actualmente se busca que las escuelas tengan un enfoque inclusivo, el cual requiere de la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares.

El presente plan de apoyo a la inclusión del Colegio Instituto Santa María de Santiago permite la implementación paulatina de prácticas de inclusión, que faciliten identificar, abordar y eliminar mecanismos de discriminación en la institución escolar, además de ofrecer herramientas y procesos que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y habilidades, además de incorporar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

El Colegio Instituto Santa María de Santiago es una institución cuyo proyecto está enfocado en cuatro sellos distintivos:

1. Un Colegio católico abierto a todos.
2. Un colegio familiar.
3. Un colegio que concibe a sus estudiantes como personas únicas llamadas a desarrollar los talentos dados por Dios.
4. Un colegio que hace dialogar la tradición y la innovación.

Nuestro establecimiento, recoge los desafíos que presentan los constantes cambios en la realidad social, cultural y familiar, trabajando en dar respuestas adecuadas a las nuevas necesidades que presentan las familias, teniendo especial foco en los jóvenes y niños que conforman nuestra institución.

Para la construcción del presente plan se ha realizado un diagnóstico institucional, el cual se realizó en 2023 y se analizará en cada periodo escolar los ajustes necesarios para el siguiente año. Todo este análisis se realiza en torno a los distintos documentos que nos entrega el Ministerio de Educación mediante la normativa vigente y las Orientaciones para la Construcción de Comunidades Educativas Inclusivas.

Para obtención de una panorámica general del establecimiento con relación a la temática de inclusión, es necesario considerar la percepción y participación de los

colaboradores en relación a temáticas inclusivas, visualizando cómo fomentar a través del trabajo colaborativo esta mirada a la cual somos llamados como agentes de cambios en nuestros niños y jóvenes. Bajo la misma línea, se realiza un proceso diagnóstico inicial que evidencia la realidad actual con respecto al proceso de ir transformando la escuela en un espacio inclusivo centrado en la presencia, reconocimiento y pertinencia.

Lo anterior, permite establecer los lineamientos del plan de apoyo a la inclusión que sean atingentes a la realidad institucional y que esta mirada se construye en coherencia con los documentos institucionales que rigen el trabajo diario de los diferentes actores que intervienen día a día, considerando que implica un cambio en el sistema y que una vez transcurridos los cuatro años desde el inicio del plan, se espera que la Comunidad Educativa del Colegio Instituto Santa María de Santiago haya transitado paulatinamente hacia la inclusión mediante la participación activa, erradicando las ideas de discriminación y abrazando la diversidad en sus diferentes ámbitos.

Este plan anual, es parte de un instrumento vinculado al Plan de Mejoramiento Educativo y que tiene una mirada a cuatro años, ajustable en base al desarrollo anual de la misma.

Marco Teórico:

A nivel internacional, existen distintas declaraciones sobre el derecho a la educación, orientadas a resguardar y asegurar la participación de niños sin ningún tipo de discriminación.

Desde la Conferencia de Salamanca, se introduce la noción de inclusión a nivel internacional, asumiendo esta como un derecho de todos los niños y jóvenes, no solo de aquellos calificados como personas con alguna necesidad educativa especial (NEE) o con algún diagnóstico específico.

Nuestro país, comprendiendo el contexto internacional y participando de este desafío, ha establecido nuevas normativas que resguardan el proceso de cambios que se está generando a nivel mundial/internacional. Es por esto que actualmente se visualizan cambios en las políticas educativas, dejando atrás el enfoque integrador abriendo espacio al cambio de paradigma: la educación inclusiva.

Para contextualizar lo anterior, es necesario situarnos en el año 2009, en el cual se promulgó la LGE (Ley General de Educación), la cual regula los derechos y deberes de los integrantes de toda la comunidad educativa, establece los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los cursos, desde educación parvularia, básica y media, regula el deber del estado de velar por su cumplimiento y establece los requisitos y el proceso para que los establecimientos e instituciones educacionales sean reconocidos oficialmente y caracterizados por la equidad y calidad de su servicio.

Posteriormente, en el año 2010, se establecen las normas para determinar los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiados con la subvención para Educación Especial, mediante el Decreto 170. En él, se regulan los requisitos, instrumentos, evaluaciones diagnósticas y el perfil de los profesionales competentes que deberán realizarlas, para identificar a los estudiantes con NEE que contarán con el beneficio.

El mismo año, se establece el Decreto 83, el cual aprueba los criterios y orientaciones de adecuación curricular para la educación parvularia y educación general básica, con el propósito de favorecer el acceso al currículo nacional de los estudiantes con necesidades educativas especiales, promoviendo la diversificación de la enseñanza y favoreciendo el aprendizaje/participación de todos los estudiantes.

En el año 2015 y luego 2019, se actualiza la Ley 20.845 de Inclusión Escolar; la cual regula el sistema de admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

Por otro lado, en el año 2016, se conforma la Coordinación Migrante MINEDUC, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación e inclusión de niños y estudiantes extranjeros, respetando los principios de igualdad y no discriminación y las convenciones y tratados ratificados por el Estado de Chile, con esto se crea el rut 100 para el acceso y para promulgar la Ordenanza sobre el ingreso, permanencia y ejercicio de los derechos educacionales de los niños migrantes. Por esto, el Mineduc envía el ordinario 894, donde se establecen las orientaciones sobre el ingreso de estudiantes migrantes, su incorporación, matrícula, certificación e inclusión escolar.

Respecto al mismo proceso, en el año 2017 se publica la circular N° 812 de la SUPEREDUC, la cual resguarda los derechos, dignidad, condiciones de bienestar, igualdad de trato, integración e inclusión de los niños y estudiantes trans en los establecimientos educacionales, definiendo las obligaciones para los sostenedores y directivos, además de procedimientos para el reconocimiento de su identidad de género, proporcionando las medidas básicas de apoyo.

El siguiente año se promulga el Decreto 67 (2018), el cual establece la normativa mínima nacional sobre evaluación, calificación y promoción para los estudiantes que cursen la modalidad tradicional de la enseñanza formal en los niveles de educación básica y media, en todas sus formaciones diferenciadas, en establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado.

Por último, el 2023 se promulga la Ley 21.544, la cual modifica y complementa diversa normativa legal vinculada a la Educación, para implementar acciones para la mejora de su funcionamiento. Entre aquellas modificaciones, dispone que los establecimientos educacionales particulares pagados deberán contemplar programas de inclusión escolar para el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad o Necesidades Educativas Especiales Permanentes. Además de lo anterior se prohíbe cobrar un valor mayor a la matrícula o arancel superior a estudiantes con discapacidad o NEE permanentes en razón de los ajustes necesarios y apoyos pertinentes para su acceso y permanencia en el establecimiento.

Por otro lado, establece las medidas de adecuación del ambiente físico y social para las Necesidades Educativas Especiales Permanentes de una forma eficaz y práctica, sin que suponga una carga desproporcionada para los establecimientos y que facilite la accesibilidad y participación de las personas con discapacidad o NEE, en igualdad de condiciones.

El objetivo de esta nueva mirada es transformar la educación en un espacio donde confluyen las diferencias individuales, considerándose como fortalezas esenciales a la diversidad inserta en el trabajo personal y colectivo, bajo el concepto de Educación Inclusiva con el fin de generar dentro de las escuelas, espacios que permitan la creación de un entorno que promueva aprendizajes de calidad para todos sin distinción, que brinde oportunidades de participación para asegurar el acceso, permanencia, aprendizaje y participación, reconociendo su diversidad y fortaleciendo un trabajo pedagógico más pertinente a sus necesidades y motivaciones reales.

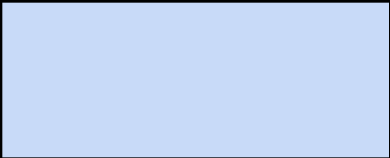
Objetivos Específicos a trabajar durante 2025:

- Reconocer la diversidad en la comunidad del Colegio Instituto Santa María.
- Implementar la totalidad del marco normativo vigente en el quehacer educativo como medio orientador para la innovación pedagógica.
- Sistematizar instancias de interacción y/o trabajo entre los distintos agentes de la comunidad educativa.
- Valorar la individualidad de los integrantes de la comunidad educativa maximizando las oportunidades de aprendizaje.

Acciones segundo año: 2025

Objetivo Específico: Reconocer la diversidad en el quehacer educativo de la comunidad del Colegio Instituto Santa María				
Acción	Meta	Tiempo	Recursos	Responsables
Realizar estadísticas por necesidades de apoyo que tienen los estudiantes de los distintos cursos.	100% de estudiantes con necesidades categorizadas por tipo de apoyo requerido a través de estadística actualizada.	Estadísticas anuales y semestrales, acordes al calendario escolar del Colegio.	<ul style="list-style-type: none"> - Estadística de NEE. (P/T) - Estadística de estudiantes con apoyo desde orientación. - Estadística de estudiantes con decreto 67. - Estadística de estudiantes nuevos. - Estadística de estudiantes extranjeros. - Estadística de estudiantes con apoyo desde convivencia escolar. - Tabla y gráfico de resumen información anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de Inclusión - Orientadores. - Equipo de Ciclo. - Secretaría Académica. - Secretaría Académica. - Convivencia Escolar. - Cada uno de los equipos anteriormente mencionados.
Visibilizar a equipo de ciclo y la estadística de apoyos requeridos por los estudiantes con necesidades de cada curso, con el propósito de considerar la diversidad para tomar decisiones pedagógicas atinentes.	El 100% de los profesores que imparten clases en cada curso toma conocimiento de las estadísticas en reunión de traspaso.	Periodo de traspaso de cursos, según calendario interno.	<ul style="list-style-type: none"> - En informe de jefatura, incluir dicha información a través de tabla y gráfico. - Acta de reunión de la instancia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de Ciclo. - Equipo de Apoyo. - Profesor Jefe.

<p>Visibilizar a apoderados la estadística de apoyos requeridos por los estudiantes con necesidades de cada curso.</p>	<p>El 70% de los apoderados de cada curso toman conocimiento de las estadísticas en reunión de apoderados.</p>	<p>Primera reunión de apoderados, según calendario interno ISM 2025.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gráfico de estadísticas presente en informe de jefatura. - Presentación de estadísticas. - Horario para taller previo a primera reunión de apoderados. 	
<p>Actividades de conmemoración asociadas a procesos de inclusión.</p>	<p>Conmemorar el 100% de las efemérides anuales en el calendario escolar para una participación activa de la comunidad escolar ISM.</p> <p>Según calendario 2025:</p> <p>Viernes 21 de marzo: “Día Mundial del Síndrome de Down”.</p> <p>Martes 08 de abril: “Día Mundial de concienciación sobre el Autismo”.</p>	<p>Planificación de efemérides:</p> <p>Las 3 primeras fechas para la planificación del primer semestre 2025. Las otras 3 restantes correspondientes al último periodo, que se planifiquen al finalizar el primer semestre.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiempo de reunión entre equipos invitados a colaborar para planificación de la actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Materiales a definir para las conmemoraciones. - Lugares para realizar. - Considerar presupuesto para externalizar efemérides e invitar a distintas instituciones y/o personas a participar de las actividades. 	<p>Equipo de Inclusión .</p> <p>Equipo de Ciclo.</p>
	<p>Sábado 17 de mayo: “Día internacional sobre la Homofobia, Transfobia y Disforia”. Conmemorado el lunes 19 de Mayo.</p> <p>Martes 23 de septiembre: “Día internacional de las Lenguas de Señas”.</p> <p>Miércoles 03 de diciembre: “Día Internacional de las personas con Discapacidad”.</p> <p>Jueves 18 de diciembre: “Día</p>			<p>Orientación y Convivencia Escolar</p> <p>Área Lenguaje y Comunicación.</p> <p>Equipo de ciclo</p> <p>Área de Humanidades.</p>



Internacional de las Personas
Migrantes”.



Objetivo Específico: Implementar la totalidad del marco normativo vigente en el quehacer educativo como medio orientador para la innovación pedagógica.

Acción	Meta	Tiempo	Recursos	Responsables
Ajustar documentos institucionales a la normativa vigente de inclusión en función del PEI.	<ul style="list-style-type: none"> - El 80% de las planificaciones de clase consideran elementos de diversificación aplicados al aula. - Revisar y ajustar anualmente el RIE y protocolos institucionales para alinearlos con la normativa vigente de inclusión y el PEI. 	<p>Marzo a diciembre 2025.</p> <p>Diciembre 2025.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de planificaciones diversificadas. - Planes de Apoyo Individual. - Estadísticas y gráficos presentados en traspaso de cursos. - Normativa vigente (Dec. 170, Dec. 83, Dec. 67, Ley de Inclusión, Ley TEA). - Jornadas de reflexión para revisión y actualización. - RIE. - Mesas de trabajo colaborativo y participativo entre los distintos estamentos. - Fichas de trabajo y/o formularios entre otros recursos digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de Inclusión. - Coordinaciones de Ciclo. - Coordinación Pedagógica. - Encargada de Convivencia Escolar. - Equipo Directivo. - Docentes.
Retroalimentar las clases a través de caminatas de aula por sus jefes de área y el equipo directivo, según correspondan respecto a elementos de diversificación aplicados al aula, incluyendo al equipo de Inclusión.	El 80% de las clases acompañadas son retroalimentadas semestralmente mediante caminatas de aula, enfocadas en elementos de diversificación, con participación del equipo directivo y de Inclusión.	1º y 2º semestre del año escolar 2025, según calendario interno ISM.	<ul style="list-style-type: none"> - Pauta de observación caminata de aula y su respectiva retroalimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Inclusión. - Equipo Directivo.
Diseñar protocolo de apoyo a estudiantes extranjeros.	Elaborar y formalizar un protocolo de apoyo para estudiantes extranjeros durante el año escolar, para ser aplicado en 2026.	Diciembre 2025.	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de elaboración de documento. - Espacio de encuentro. - Material para elaboración de documento. 	Equipo de Apoyo: Orientación y Equipo de Inclusión. Coordinación Pedagógica. Docentes. Equipo de Convivencia Escolar.

<p>Formar a la Comunidad Educativa en torno a temáticas de inclusión con respecto a la normativa vigente.</p>	<p>Realización de instancias formativas en torno a inclusión educativa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desde Equipo de Inclusión: DUA y planificación a docentes. 2. Desde Equipo de Inclusión: Estrategias metodológicas inclusivas. 3. Desde Equipo de Orientación: (ciclo vital y juego como métodos de enseñanza, resolución de conflictos y primeros auxilios psicológicos, autoestima escolar, la motivación, el vínculo con los estudiantes). 	<p>Primer semestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Miércoles 23/04: DUA y Temática de orientación. <p>Segundo semestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Miércoles 27/08: Estrategias metodológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos materiales a definir, según la instancia formativa. - Reserva del espacio a realizar. - Coffee Break. - Presupuesto para contratación de personal externo para la realización de las instancias formativas. 	<p>Equipo de Apoyo: Orientación y Equipo de Inclusión. Coordinación Pedagógica.</p>
---	--	--	---	---

Objetivo Específico: Sistematizar instancias de interacción y/o trabajo entre los distintos agentes de la comunidad educativa.

Acción	Meta	Tiempo	Recursos	Responsables
<p>Realizar reuniones de trabajo mensuales entre Equipos de Ciclo, Profesores Jefe y/o de asignatura, con objetivos claros y colaborativos</p>	<p>Una reunión semanal de trabajo colaborativo en los distintos ciclos, con objetivos claros y seguimiento de acuerdos.</p> <p>Una reunión mensual de trabajo colaborativo entre el Equipo de Apoyo (Inclusión, Orientación y Convivencia Escolar) y los Equipos de Ciclo, con objetivos claros y seguimiento de acuerdos.</p> <p>Una reunión de sub ciclo mensual, con el Profesor/a Jefe para coordinar y fortalecer el trabajo colaborativo, con objetivos claros y seguimiento de acuerdos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de Equipo de Ciclo. - Reunión mensual de Equipos de Apoyo de todos los ciclos. - Según esté establecido por calendario semestral desde la organización de las Coordinaciones de Ciclo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lugar de reunión. - Acta de reuniones con objetivos, desarrollo de la instancia y acuerdos establecidos. - 2 horas semanales de trabajo colaborativo para los equipos de apoyo (Orientación y Equipo de Inclusión). 	<p>Coordinación Pedagógica. Coordinación de Ciclo. Equipo de Ciclo y su Equipo de Apoyo: Orientación y Equipo de Inclusión, gestores de convivencia, pastoral y formación.</p>
<p>Establecer espacios de formación en inclusión para la comunidad educativa.</p>	<p>Realizar 1 jornada anual para: las familias, estudiantes y colaboradores, de formación en inclusión con la participación del equipo de Orientación e Inclusión.</p>	<p>Instancias planificadas según calendario escolar ISM 2025.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de elaboración para talleres inclusivos. - Recursos digitales de difusión a definir. - Espacio para convocatorias a definir. - Recursos materiales a definir. - Coffee Break. - Citación de los profesionales para 	<p>Coordinación Pedagógica Coordinaciones de ciclo. Equipos de apoyo.</p>

			ejecución de las jornadas.	
Vinculación con familias y profesionales externos de manera coordinada entre los equipos de apoyo: Orientación, Convivencia Escolar y Equipo de Inclusión.	80% de entrevistas con apoderados y/o profesionales externos de estudiantes que requieren apoyos realizados.	Entrevistas de inicio: Marzo y abril 2025. Entrevistas de cierre: Noviembre y diciembre 2025.	<ul style="list-style-type: none"> - Tiempo destinado para ejecutar las entrevistas. - Registros de entrevista. 	Equipo de Apoyo: Orientación, Equipo de Ciclo y Convivencia Escolar.

Objetivo Específico: Valorar la individualidad de los y las integrantes de la comunidad educativa maximizando las oportunidades de aprendizaje.				
Acción	Meta	Tiempo	Recursos	Responsables
Sistematizar procesos de derivación externa para estudiantes que requieren apoyo.	El 100% de las derivaciones al Equipo de Inclusión y Orientación se realizan a través del formulario establecido para el proceso.	Posterior a Consejos de Profesores, según establece el Calendario Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Formulario de derivación Equipo Inclusión y/o Orientación. - Instrumentos de evaluación. - Formatos de registros anecdóticos. - Informes de personalidad. - Informes de rendimiento. 	<p>Coordinación y Equipo de Ciclo.</p> <p>Profesor Jefe.</p> <p>Equipo de Apoyo, Coordinaciones de Ciclo, Docentes, Equipo de Convivencia Escolar.</p>
Construcción de planes de acompañamiento a estudiantes con NEE y situaciones socioemocionales.	100% de los planes de apoyo para estudiantes que refieran documentación de profesionales externos son elaborados.	Marzo - abril 2025. Otras situaciones emergentes, se evaluarán caso a caso.	<ul style="list-style-type: none"> - Certificados e informes de profesionales externos actualizados. 	Equipo de Apoyo, Equipo de Convivencia Escolar.
Sistematizar el proceso de acompañamiento en aula a docentes, promoviendo la inclusión educativa desde Playgroup hasta Cuarto Medio, mediante un plan progresivo de contratación de profesionales especializados.	El 100% de los cursos desde Playgroup hasta Cuarto Medio reciben acompañamiento semanal en las asignaturas de Lenguaje y Matemática.	Diciembre 2024 - Febrero 2025.	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de profesionales especializadas, considerando dos Psicopedagogas o Educadoras Diferenciales para cada ciclo. 	<p>Equipo Directivo.</p> <p>Equipo Económico.</p>

<p>Monitorear por medio de reuniones de subciclo el progreso de los estudiantes con Planes de Acompañamiento realizados por el Equipo de Apoyo de cada Ciclo.</p>	<p>Realizar al menos el 70% de las reuniones de subciclo planificadas, estableciendo acuerdos claros con Coordinación para monitorear el progreso de los estudiantes y evaluar los Planes de Acompañamiento, complementado con retroalimentación a través de caminatas y acompañamiento en aula.</p>	<p>Mensualmente en reuniones de subciclo. Pauta de observación de aula. Retroalimentación de las caminatas de aula.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de reunión. - Registro de entrevistas. - Horario de encuentro. 	<p>Coordinación de Ciclo Equipos de Ciclo. Equipos de Apoyo.</p>
<p>Facilitar la integración de los estudiantes nuevos al entorno escolar, promoviendo su adaptación al espacio físico, las normas institucionales, las dinámicas sociales y medidas preventivas esenciales para su bienestar.</p>	<p>100% de los estudiantes nuevos participan de actividades de inducción organizadas por cada Coordinación de Ciclo.</p>	<p>Instancia de encuentro/marzo 2025.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Horario de inducción. - Espacio de encuentro. - Material imprimible para inducción. 	<p>Coordinación de Ciclo. Equipo de Ciclo: Orientadores, Encargada de CE, Gestores de CE, Encargada de Pastoral, integrante del Equipo de Inclusión.</p>
<p>Establecer procesos de formación de líderes educativos para estudiantes de quinto básico a cuarto medio, enfocados en aquellos con niveles avanzados de aprendizaje.</p>	<p>Implementar dos instancias anuales para la formación de líderes educativos de quinto básico a cuarto medio, enfocadas en estudiantes de niveles avanzados y promoviendo la diversidad como una oportunidad de aprendizaje.</p>	<p>Primer semestre 2025. Segundo semestre 2025.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Horario de encuentro con estudiantes. - Nómina de estudiantes avanzados. - Espacio de encuentro. - Material de trabajo como formación de líderes. 	<p>Convivencia Escolar. Coordinación Pedagógica. Jefes de área. Equipo de Pastoral y Formación.</p>